



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

7215*Aprobación definitiva- Suplemento 13/2022*

A los efectos establecidos en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, en relación al artículo 177.2 de la citada Ley, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 22/07/2022 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 13/2022 que afecta al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, se ha convertido en definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

- Suplemento de Crédito

Presupuesto de gastos

Aplicación Presupuestaria: 334.226.09

Denominación: ACTIVIDADES CULTURALES

Importe: **14.750,00 €**

Total modificació presupuesto de gastos: 14.750,00 €

Presupuesto de ingresos

Financiamiento:

Aplicación Presupuestaria: 870.00

Denominación: Remanente de Tesorería para los gastos generales

Importe: 14.750,00 €

Total modificación presupuesto de ingresos: 14.750,00 €

Lloret de Vistalegre, *(firmado electrónicamente: 23 de agosto de 2022)*

El alcalde

Antoni Bennàsar Pol

